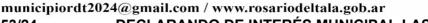
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza Nº 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755



DECRETO N° 053/24.- DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LAS

ACTIVIDADES DURANTE EL FIN DE SEMANA LARGO

Departamento Ejecutivo, 25 de Marzo de 2024.-

somos

VISTO:

Las próximas festividades de Semana Santa a la que se suman el feriado por el Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas el 2 de Abril y el feriado puente con fines turísticos del 1º de Abril, y;

CONSIDERANDO:

Que durante dichas jornadas el Municipio, por intermedio de sus Direcciones, prepara y apoya diversas actividades destinadas al aprovechamiento tanto para el vecino como para el visitante de otras localidades, como ser: paseo guiado por la ciudad; Feria de Colectividades en Plaza Libertad; Básquet 3x3 y chocolatada en el parque Grimaux; Exposición en la casa de Martiniano Leguizamón; Torneo de Newcom y el Acto por el día del Veterano y de los Caídos en Malvinas en la Plazoleta Héroes de Malvinas, entre otras.

Por todo ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA En ejercicio de sus atribuciones DECRETA

ARTICULO 1°): Declárese de Interés Municipal las actividades dispuestas para los feriados por las festividades de Semana Santa y el Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas.

ARTICULO 2°): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA Secretario General JUAN RAMÓN MEDINA Presidente Municipal